



REGLAMENTO VII EDICIÓN – PREMIOS SOTO 2026

**Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de Venezuela (ACACV).
Revisión 2026.**

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de Venezuela (ACACV) convoca a la VII Edición de los Premios de la Academia Venezolana de cine. PREMIOS SOTO 2026, destinados a reconocer la excelencia del cine venezolano e iberoamericano y el aporte de sus creadores, artistas, técnicos y productores. La participación en estos premios se regirá por el presente Reglamento:

2. CATEGORÍAS DE PREMIACIÓN

1. Mejor Película de Ficción
2. Mejor Dirección
3. Mejor Actor
4. Mejor Actriz
5. Mejor Actor de Reparto
6. Mejor Actriz de Reparto
7. Mejor Guion
8. Mejor Música Original
9. Mejor Dirección de Fotografía
10. Mejor Dirección de Arte
11. Mejor Montaje
12. Mejor Sonido
13. Mejor Vestuario
14. Mejor Maquillaje y Peluquería
15. Mejores Efectos Visuales
16. Mejor Largometraje Documental
17. Mejor Cortometraje de Ficción
18. Mejor Cortometraje Documental
19. Mejor Largometraje Iberoamericano – FIACINE
20. Premio Especial de Honor



3. POSTULACIÓN DE PELÍCULAS Y OBRAS

3.1 Plazos y registro

Las postulaciones deberán enviarse hasta el **31 de mayo de 2026**, mediante carta de intención dirigida a la ACADEMIA y el formulario oficial disponible en su sitio web.

3.2 Documentación obligatoria

- Ficha técnica
- Ficha artística
- Dossier informativo con festivales y premios, si aplica.
- Los largometrajes de ficción con al menos un (1) estreno en salas comerciales del mundo entre el 01 de ENERO y el 31 de DICIEMBRE de 2025, generando ingresos para el productor y distribuidor, con un mínimo de una semana de exhibición.
- Los largometrajes y cortometrajes documentales y los cortometrajes de ficción con al menos un estreno en salas de exhibición cinematográficas, en plataformas del mundo y/o festivales entre el 01 de ENERO y el 31 de DICIEMBRE de 2025.
- La productora es responsable de la veracidad del contenido.

3.3 Material técnico obligatorio

- 3 minutos mínimos de música original (MP3) + cue sheet, si aplica.
- Tráiler en H264 o PRORES 8MB de BITRATE.
- Mínimo cinco (5) fotografías (300 dpi) fijas en formato JPG del director, actores principales y secundarios. Tres (3) fotografías (300 dpi) de escenas representativas de la película.
- Póster y elementos gráficos promocionales.



3.4 Disponibilidad de la película

La película deberá ser subida a la plataforma **VEOACACV**. 1920 X 1080 H264 o PRORES 8MB de BITRATE.

Si no fuera posible, deberá suministrarse un enlace alternativo bajo responsabilidad del postulante.

La plataforma VEOACACV es privada, cuenta con medidas de seguridad y cada miembro recibirá un código único e intransferible para visualizar las películas inscritas.

4. COMITÉ ORGANIZADOR DEL PROCESO DE VOTACIÓN

4.1 Integración del Comité

El Comité Organizador estará integrado por cinco (5) personas postuladas por los miembros y aprobadas por la Junta Directiva, sin vínculos laborales, artísticos o de producción con obras participantes.

Firmarán declaración jurada de confidencialidad.

Composición:

- 2 Miembros Numerarios
- 2 Miembros Asociados
- 1 Representante de Junta Directiva

4.2 Proceso de nominación

Las obras postuladas serán incorporadas en una **Boleta de Votación Digital**.

Cada miembro podrá seleccionar **hasta tres (3)** opciones por categoría.

Votación del **1 al 3**, sin repetir puntuación.

Los votos repetidos serán **nulos**.

Habrará una primera votación donde se escogerán las nominadas.

4.3 Derecho al voto

Votarán los miembros Honorarios, Numerarios y Asociados activos.



4.4 Mecanismos de votación

La votación será electrónica, mediante el sistema instalado en la plataforma creada para tal fin por la Academia Venezolana de Cine, que garantiza la seguridad del proceso.

4.5 Obligación de postulación

Cada votante deberá escoger **al menos tres (3)** opciones por categoría, salvo falta de suficientes candidatos o postulaciones.

4.6 Múltiples nominaciones por persona

Una persona no podrá ser nominada dos veces en la misma categoría. En caso de duplicación, prevalecerá la opción con mayor votación para ronda final.

4.7 Publicación de nominaciones

Las nominaciones se publicarán en **orden alfabético**.

4.8 Empates

Si existe empate para el tercer lugar, podrán seleccionarse **cuatro (4)** nominaciones.

4.9 Acta de nominaciones primera fase

El Comité Organizador de las Votaciones elaborará un acta única con las nominaciones sin detalle de votos.

Se entregará en sobre cerrado y sellado a la Comisión Organizadora de los Premios. Los nominados se anunciarán al menos **45 días** antes de la gala.

4.10 Proceso final de votación

Se realizará una fase final de votación para seleccionar el ganador de cada categoría. En caso de empate será premiación *Ex Aequo*, no habrá categorías desiertas.



4.11 Acta de ganadores

El Comité Organizador de las Votaciones emitirá un acta con los ganadores, sin indicar número de votos. Sobres sellados serán elaborados y firmados por el Comité para su entrega en la Gala de premiación.

5. REGLAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Toda comunicación por parte de los postulados y nominados dirigida a los miembros deberá incluir la frase: **“PARA SU CONSIDERACIÓN”**.

Se prohíben:

- Llamadas
- Mensajes directos
- Correos persuasivos
- Publicidad comparativa o peyorativa

El incumplimiento implica **descalificación inmediata**.

La Academia, siguiendo las normas de privacidad y confidencialidad, no facilitará datos informativos para tal fin; pero recibirá las promociones pertinentes y autorizadas de cada categoría y las circulará por sus canales regulares.

6. FUNCIONES ESPECIALES

Las productoras podrán realizar funciones especiales bajo su propio costo, para promocionar sus películas e invitar a los miembros votantes. de la Academia Estas invitaciones se harán a través de los canales regulares de la Academia.

7. ELEGIBILIDAD POR CATEGORÍA

7.1 Mejor Película de Ficción

- Producción mayoritaria venezolana.
- Co-producción minoritaria venezolana, con director y guionista venezolanos.
- Dirección o guionista venezolano o extranjero con tres años de residencia.
- Protagonista venezolano o extranjero con tres años de residencia.
- Duración mínima: 70 minutos.
- Estreno comercial entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2025**.



- Solo productoras con crédito de “productora” o “producido por” podrán recibir el premio.

7.2 Mejor Dirección

- Directores venezolanos o extranjeros con tres (3) años mínimos de residencia.

7.3 Interpretación (Actuación)

- Protagonistas: aproximadamente 70% del metraje (o 33% en películas corales).
- Reparto: venezolanos o residentes (participación dramática importante o aproximadamente 25% del metraje).
- No se permite doblaje salvo en musicales.
- Los productores de cada película serán responsables de la clasificación de los actores en este renglón.

7.4 Mejor Largometraje Documental

- Estreno en salas de exhibición cinematográficas, en plataformas y/o festivales entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2025**.
- Producción mayoritaria venezolana.
- Co-producción minoritaria venezolana, con director y guionista venezolanos.
- Dirección venezolana o extranjera con residencia de tres años.
- Duración mínima: 70 min.

7.5 Mejor Música Original

- 60% música original compuesta para la obra.
- Debe cubrir mínimo 30% del metraje total, según cue sheet.
- Nacionalidad venezolana o extranjero con residencia de tres años.

7.6 Mejor Sonido

- Postulables: sonido directo, diseño sonoro, edición y mezcla.
- Nacionalidad venezolana o extranjero con residencia de tres años.



7.7 Mejor Largometraje Iberoamericano – FIACINE

Pueden ser nominadas películas de **70 minutos o más**, estrenadas comercialmente entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025** en cualquier país de Iberoamérica, postuladas por sus Academias de Cine.

Si el país no posee Academia, serán postuladas por su gremio de Productores y/o Directores.

Si la obra está en portugués o lenguas originarias, se agradecerán subtítulos al castellano.

Actrices, actores, profesionales y técnicos venezolanos en películas hispanoamericanas pueden ser nominados.

7.8 Mejor Cortometraje de Ficción o Documental

Elegibles si:

- Seleccionados en festivales FIAPF.
- Ganadores en festivales nacionales elegibles (ver listado).

Festivales nacionales elegibles:

- Festival Manuel Trujillo Durán
- Festival de Barquisimeto
- Festival del Cine Venezolano
- Premio Municipal de Cine de Chacao
- Festival de San Agustín
- El Grito
- ELCO
- A Corto Plazo
- CaracasDoc
- Festival de Cine Infantil de Guayana

Duración máxima: 30 minutos.



7.9 Premio a Mejor Dirección de Fotografía, Montaje y Efectos Visuales

- Nacionalidad venezolana o extranjero con residencia de tres años.

7.10 Premios a Mejor Dirección de Arte, Vestuario y Maquillaje

- Nacionalidad venezolana o extranjero con residencia de tres años.

7.11 Premio a Mejor Ópera Prima

- Nacionalidad venezolana o extranjero con residencia de tres años.
- No podrá participar en la categoría Mejor Película.

7.12 Premio Especial de Honor

Para el **PREMIO ESPECIAL DE HONOR** serán nominados miembros reconocidos de la comunidad cinematográfica con una actividad superior a 25 años en cualquiera de las áreas de las artes y ciencias cinematográficas. También podrá ser nominado para el **Premio Especial de Honor** aquella persona que haya hecho aportes importantes al cine nacional sin que sea requisito el haber participado directamente en algún proyecto cinematográfico. Este premio lo designará la Junta Directiva de la ACADEMIA. Igualmente, la Junta Directiva podrá otorgar hasta dos (2) **Menciones Honoríficas** a destacadas figuras de la Cinematografía Nacional.

8. RECONOCIMIENTOS

- Los ganadores recibirán una estatuilla o certificado.
- El premio recaerá en la persona responsable según créditos.
- Solo “Mejor Película de Ficción” puede recaer en persona jurídica.
- Duplicados podrán solicitarse bajo costo del interesado.

9. CRONOGRAMA OFICIAL – 2026

- 31 de mayo de 2026 – Cierre Postulación Nacional
- 31 de mayo de 2026 – Cierre Postulación iberoamericana
- 1 de junio de 2026 – Publicación de postuladas
- 31 de julio de 2026 – Visualización y votación (nominación)



- 1 de agosto de 2026 – Anuncio de nominaciones
- 1 al 31 de agosto de 2026 – Votación final
- 20 de octubre de 2026 – Gala de los Premios SOTO

10. INTERPRETACIÓN Y ALCANCE

La participación implica aceptación total del Reglamento.

Las situaciones no contempladas serán resueltas por la Junta Directiva, cuyas decisiones son **ejecutivas e inapelables**.